

administración local**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO**

ANUNCIO

Corrección de error detectado en el Plan de Ayudas de Emergencia Social. Año 2018.

Por Decreto de la Presidencia número 2018/15 de fecha 9 de enero de 2018, se subsana error detectado en la base IV y V del Plan de Ayudas de Emergencia Social, año 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 245 de fecha 27 de diciembre de 2017, quedando las citadas bases como a continuación se detalla:

IV.-Límite presupuestario y cuantía máxima por beneficiario/a.

... En caso de existir en la unidad familiar algún menor de 3 años, lo anterior se suplementa con 60,00 euros por menor hasta un máximo de 120,00 euros/mes.

V.-Duración y tipo de la ayuda.

... Ambas ayudas serán compatibles dentro del mismo trimestre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de enero de 2018.-El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 159

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>